

El Tribunal Constitucional de España celebra un Seminario sobre la Constitución y su proyección en Europa en el marco de su 40 aniversario

El Tribunal Constitucional de España ha celebrado en el marco de su 40 aniversario (1980-2020) el 19 y el 20 de febrero el Seminario “*Conversaciones con la Constitución Española y su proyección en Europa*”, en el que se han abordado desde diferentes perspectivas la importancia de la jurisprudencia constitucional y de la pertenencia de España a la Unión Europea.

El Presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, durante la inauguración del evento ha apelado a la profundización de las garantías del Estado de Derecho, resaltadas por la Unión Europea y a la necesaria armonización del ordenamiento jurídico con el derecho europeo, no sólo mediante la aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sino, sobre todo, de los principios, valores y objetivos de la UE, recogidos en los artículos 2, 4.2 y 6 del Tratado de la Unión Europea (TUE).

En el Seminario, organizado en colaboración con la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, han participado los magistrados del Tribunal y ha contado con la presencia de la Vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, del Consejero de Interior, Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López, y de numerosas autoridades del mundo académico y jurídico.

El Presidente González Rivas ha recordado en su ponencia inaugural como la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea han insistido en los últimos meses en la necesidad fortalecer el Estado de Derecho, el respeto a los derechos y libertades públicas fundamentales, especialmente, a la tutela judicial efectiva, como elementos básicos para el desarrollo democrático.

También ha subrayado que la Constitución de 1978 y su sistema de protección de los derechos fundamentales, junto con la articulación del Poder Judicial, han resultado un precedente que ha influido como tradición jurídico constitucional española, en el ordenamiento comunitario y en el sistema de derecho europeo. El Presidente ha señalado que el Tribunal de Justicia de la UE ha incidido en estas garantías repetidas veces en los últimos años, en particular en relación con Estados miembros de reciente incorporación, que habían prescindido de los presupuestos democráticos de separación de poderes y de la garantía de independencia e imparcialidad de los órganos judiciales.

Por otro lado, ha destacado el papel desempeñado por el Tribunal Constitucional a lo largo de estos 40 años, junto con el desarrollo jurisprudencial y la actuación ejemplar de la Academia, especialmente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que han potenciado el estudio y análisis jurisprudencial de la doctrina emanada de nuestro Tribunal de Garantías.